



Certificación Núm. 26

Año Académico 2020-2021

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 21 de septiembre de 2020, y culminada de forma sincrónica el 24 de septiembre de 2020, acordó:

- Enmendar la Certificación Núm. 76, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico, para:
 1. Extender el periodo probatorio por un año adicional a petición del docente.
 2. Cualquier docente en proceso para ascenso o permanencia puede acogerse al mismo de forma inmediata si entiende que está preparado para ello.
 3. Aplazar las evaluaciones de pares por parte de los Comités de Personal de los Departamentos y Escuelas a todos los docentes hasta el comienzo el año académico 2021-2022.
 4. Que las evaluaciones estudiantiles que se realicen, mientras no haya un instrumento de evaluación de los cursos a distancia, sean excluidas de cualquier proceso de comités de personal o contratación del año académico 2020-2021.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

